

MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
CONSTANCIA DE SEGURIDAD  
NÚMERO OFICIAL  
2020-2024



FOLIO: 001235

TIZAYUCA, HGO. A 09 DE MAYO DE 2023.

ESTADO DEL PREDIO: NO SEGURIDAD FINCADO LOZANO SEGURIDAD

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: HABITACIONAL

NORESTE: EN 7.43 METROS, LINDA CON CALLE FELIPE REYES  
SURESTE: EN 39.71 METROS, LINDA CON CALLE SIN NOMBRE Y CON SOLAR DOS  
SUROESTE: EN 7.86 METROS, LINDA CON LINDA CON SOLAR 5  
NOROESTE: EN 39.56 METROS, LINDA CON RESTO DEL MISMO LOTE, PROPIEDAD DE LOS SEÑORES RODOLFO SÁNCHEZ BRITO Y MARIA ANTONIA MUÑOZ

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: \*\*\*\*\* ML.

PROPIETARIO: RAFAEL DARIO RINCON MUÑOZ

CALLE: FELIPE REYES No.: 22 MANZANA: 11 LOTE: 1.

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA: EL CARMEN CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL 22 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

TIZAYUCA, HGO. 2020-2024  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SALAMANCA PÉREZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarla cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: DAAG  
Revisado: MEMS/CIRG

LOZANO SEGURIDAD LOZANO SEGURIDAD